



**XXVII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN
PASO DE AGUA NEGRA
Región de Coquimbo-Chile
31 de Mayo y 01 de Junio de 2018**



ACTA DE TRABAJO SUBCOMISIÓN DE MIGRACIONES

Revisión de temas del Encuentro anterior 2017:

Resumen Acta comité anterior

Fortalecer el control debido a nuevas modalidades delictivas descubiertas respecto a evasión de controles fronterizos, a través de huellas alternativas ubicadas del lado argentino. Para ello, acordaron un sistema de comunicación diario con el propósito minimizar esta problemática.

Asimismo, en virtud de fortalecer los controles de ingreso y egreso de personas de un país a otro y a fin de evitar la comisión de delitos como Trata y Tráfico ilegal de personas, etc., acordaron la implementación de un instrumento de control interno en soporte papel que indique los siguientes datos; matrícula de vehículo, DNI de los pasajeros y horario del trámite efectuado, donde constara con el sello del agente interviniente de cada organismo, el mismo será presentado por los pasajeros a la autoridad migratoria al momento de ingresar al país de destino.

Es relevante señalar, que se requiere de un representante consular argentino en la región de Coquimbo.

En cuanto al tema de refuerzos de control en fronteras, la Dirección Nacional de Migraciones, informó que ha incorporado a la base de datos del Sistema Integral de Captura migratoria (SICAM) la base de control I-24/7 de Interpol. Esto significa que se trabaja de manera instantánea con la base de Interpol para la detección de personas que intenten ingresar al país y que tengan un impedimento internacional para hacerlo. Por ello se le solicitó a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) que toda vez que se presenten al control de ingreso a Chile una persona que haya sido rechazada o expulsada de argentina, se informe de manera oficial.

Subcomisión de Migraciones

- 1. Intercambio de información, a través de telefonía móvil, mensajería whatsapp y correo electrónico entre Migraciones Argentina y PDI en la Avanzada Juntas del Toro, a fin de dar solución rápida a las diferentes problemáticas que se pudieren presentar en ambos complejos y el debido tratamiento a los diferentes documentos de identidad que se utilizan para ingresar y egresar del territorio nacional. Con esta modalidad, se podrá dar una mejor y más expedita atención a los diferentes pasajeros que hacen uso de ese paso fronterizo.**

En relación a este punto ambas delegaciones informan que durante la última temporada estival ha existido una fluida comunicación, la cual se puede mejorar y para ello en este acta se dejan plasmados los teléfonos y mails de los responsables de ambas instituciones:

Por la Policía de Investigaciones de Chile:



**XXVII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN
PASO DE AGUA NEGRA
Región de Coquimbo-Chile
31 de Mayo y 01 de Junio de 2018**



- Subprefecto Cristian MÜLLER MARDONES, polint.sna@investigaciones.cl; cmullerm@investigaciones.cl; Celular Fiscal 942072706.
- Comisario Carol VELIZ VELIZ, polint.sna@investigaciones.cl; cvelizv@investigaciones.cl; Teléfono fijo 512671143.

Por Migraciones Argentina:

- Rodrigo Martin – rmarti@migraciones.gov.ar - +5492614676204
- Martin Lorenzo- mllorenzo@migraciones.gov.ar - +5492613407514
- Sebastián Ranea – rsranea@migraciones.gov.ar - +5492644890033

2. **Mantener un fluido Intercambio de información con el Servicio migratorio argentino, respecto de las últimas modificaciones y distintas normativas relacionadas con el ámbito migratorio de ambos países.**

En relación a este punto la Dirección Nacional de Migraciones se compromete a informar toda novedad que pudiese surgir en materia documental u otras relacionadas al control migratorio, como así también dar respuesta a toda duda que pudiese surgir al respecto. A su vez, Policía de investigaciones de Chile (PDI), realizará lo mismo al existir cambios en la normativa chilena, estableciéndose como vías de contacto y comunicación, las señaladas en el punto anterior.

3. **Intercambiar y dar difusión en los complejos de control de ambos países sobre la normativa relativa al ingreso y egreso de menores, documentos idóneos, válidos, en buen estado y vigentes. Asimismo, plazos de los diversos tipos de autorizaciones. Es importante señalar y debido al aumento de extranjeros de nacionalidad argentina que fueron víctimas de la sustracción de sus documentos de identidad y ante la lejanía de un consulado de dicho país, se propone analizar la viabilidad de contar con una oficina en la Región de Coquimbo.**

En este sentido y dada la experiencia de los últimos años, los representantes de la Dirección Nacional de Migraciones y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), sugieren y aprueban la posibilidad de que se habilite una oficina del Consulado argentino en la Región de Coquimbo, esto es por el periodo estival, ya que esto evitaría a los nacionales de la república argentina, tener que trasladarse cientos de kilómetros para dar una solución a sus problemas. Por otra parte y en relación a la información de la documentación de menores, la Dirección Nacional de Migraciones, informa que durante las últimas temporadas ha efectuado una campaña de información pública en conjunto con el Gobierno de San Juan, a través de folletería, medios radiales, etc. Asimismo, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) por su parte, ha hecho lo mismo, a través de su página web institucional, programas radiales, twitter, volantes y folletos en la Avanzada de Juntas del Toro.



**XXVII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN
PASO DE AGUA NEGRA
Región de Coquimbo-Chile
31 de Mayo y 01 de Junio de 2018**



4. **Intercambiar información estadística diaria de migración de pasajeros y de esta forma tener certeza de los pasajeros y vehículos que transitan por este paso fronterizo y así fortalecer y evitar la comisión de delitos de trata y tráfico ilegal de personas.**

La Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y la Dirección Nacional de Migraciones, se comprometen a enviar en forma diaria la información relativa al movimiento y tránsito de pasajeros por ambos complejos fronterizos y de esta manera fortalecer y evitar la comisión de delitos de trata y tráfico ilegal de personas.

5. **Continuar trabajando conjuntamente en la lucha contra el tráfico y trata de personas, a través de las unidades especializadas de PDI y Migraciones argentina, manteniendo una continua comunicación.**


En tal sentido la DNM informa que su personal se capacita de manera constante en estos aspectos y que en caso de surgir algún tema relacionado al Tráfico o trata de personas se comuniquen con los contactos informados en el punto 1 y además al mail de la Delegación San Juan, del.sanjuan@migraciones.gov.ar . Asimismo, la PDI cuenta con unidades especializadas en estas áreas, específicamente la Brigada Antinarcóticos y la Brigada de Trata de personas.


6. **Emisión y exigencia en frontera del pasavante emitido luego del trámite migratorio, el cual contiene el número de patente y datos de los ocupantes del vehículo.**

De cara a la próxima temporada estival, la Dirección Nacional de Migraciones, informa que se están efectuando gestiones con la Dirección de Sistemas para poder contar con tickeadoras digitales, ya que la nueva versión del sistema de registración migratoria "SICAM Black" permite imprimir un comprobante que contiene los siguientes datos:

- Patente del Vehículo
- Tipo del vehículo, particular, colectivo, carga, etc.
- Cantidad de pasajeros
- Número de Documento de los pasajeros
- Detalles de los pasajeros menores de edad

En tal sentido y en caso de que este proyecto se materialice, se le será informado oficialmente a los organismo intervinientes en los controles de frontera


Cristian MÜLLER MARDONES
Subprefecto
Policía de Investigaciones de Chile


Rodrigo MARTÍN
Supervisor Regional IV
Dirección Nacional de Migraciones


Dra. ANA FABIOLA AUBONE
Secretaría de Gobierno
Justicia y DD HH
MINISTERIO DE GOBIERNO DE SAN JUAN



**XXVII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN
PASO DE AGUA NEGRA
Región de Coquimbo-Chile
31 de Mayo y 01 de Junio de 2018**



Resumen:

Mantener un fluido Intercambio de información con el Servicio migratorio argentino, respecto de las últimas modificaciones y distintas normativas relacionadas con el ámbito migratorio de ambos países. En relación a este punto la PDI y la DNM, se comprometen a informar toda novedad que pudiese surgir en materia documental u otras relacionadas al control migratorio, asimismo, la Policía de investigaciones de Chile (PDI), realizará lo mismo al existir cambios en la normativa chilena, estableciéndose como vías de contacto y comunicación, las señaladas en esta acta.

Los representantes de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), sugieren y aprueban la posibilidad de que se habilite una oficina del Consulado Argentino en la Región de Coquimbo, esto es por el periodo estival, ya que esto evitaría a los nacionales de la república argentina, tener que trasladarse cientos de kilómetros para dar una solución a sus problemas de falta de documentación idónea de viaje.

Continuar trabajando conjuntamente en la lucha contra el tráfico y trata de personas, a través de las unidades especializadas de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y Migraciones Argentina (DNM), manteniendo una continua comunicación.